



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 26 / 2019

Circuito MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ JUNIOR - CADETE - INFANTIL - ALEVÍN - BENJAMÍN Y

Prueba Puntuable para el Ranking Territorial Juvenil 2019
Prueba Valedera para el Acceso a los Campeonatos de España
(Infantil, Alevín y Benjamín) NO VALEDERA PARA LA CATEGORÍA CADETE

REAL CLUB DE GOLF DE TENERIFE

C/ Campo de Golf, Nº 1
38350 El Peñón, Tacoronte (Tenerife)
Tel: 922 63 66 07 / Fax: 922 63 64 80
reservas@rcgt.com
www.rcgt.es

10 de marzo de 2019

INSCRIPCIONES.

La inscripción al Circuito es responsabilidad exclusiva de los jugadores, se realizarán online a través de la web www.circuitomiguelangeljimenez.es. El Reglamento se encuentra disponible en la Página Oficial del Circuito Miguel Ángel Jimenez

PARTICIPANTES:

Benjamines nacidos como máximo en 2009.

Alevines nacidos en 2007 y 2008.

Infantiles nacidos en 2005 y 2006.

Cadetes nacidos en 2004 y 2003.

Boys/Girls nacidos en 2002 y 2001.

Sólo podrá jugar el **Circuito Miguel Ángel Jiménez by PING** aquellos jugadores que estén federados por la Real Federación Española de Golf y con hándicap nacional, es decir por debajo de 36.

Estableciéndose, por tanto, 3 categorías de juego:

Categoría 1 - Boys / Girls y Cadetes.

Categoría 2 - Infantiles y alevines.

Categoría 3 – Benjamines.

Patrocinadores Oficiales:





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

ENTRENAMIENTO:

El día 9 se podrá entrenar previa reserva de hora en el teléfono 922 636 607 del RCGT. (Precio: 10,00 €)

SUBVENCIÓN:

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta Territorial de la siguiente manera:
Esta subvención es exclusiva para el jugador, nunca para el acompañante.

- A los jugadores desplazados de **(Lanzarote) MENORES DE 12 AÑOS:** se les subvencionará con una cuota máxima de: ochenta euros (80,00 €), (en esta partida está contemplado el billete de avión/barco y hotel que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado), así como otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas..... sin incluir comidas), siempre justificados con facturas o tickets de caja... **MAYORES DE 12 AÑOS.** Se le subvencionará con una cuota máxima de: ciento trece euros (113,00 €) para los mismos conceptos.
- A los jugadores desplazados de **(Fuerteventura) MENORES DE 12 AÑOS:** se les subvencionará con una cuota máxima de: ochenta euros (80,00 €), (en esta partida está contemplado el billete de avión/barco y hotel que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado), así como otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas..... sin incluir comidas), siempre justificados con facturas o tickets de caja.. **MAYORES DE 12 AÑOS.** Se le subvencionará con una cuota máxima de: ciento siete euros (107,00 €) para los mismos conceptos.
- A los jugadores desplazados de **(Gran Canaria) MENORES DE 12 AÑOS:** se les subvencionará con una cuota máxima de: sesenta y cinco euros (65,00 €), (en esta partida está contemplado el billete de avión/barco y hotel que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado), así como otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas..... sin incluir comidas), siempre justificados con facturas o tickets de caja.. **MAYORES DE 12 AÑOS:** se les subvencionará con una cuota máxima de: ochenta y ocho euros (88,00 €), para los mismos conceptos.

Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de justificación de gastos publicado en www.federacioncanariagolf.com (Servicios – Justificación de gastos) y enviarlo a las oficinas de la F. C. G. junto con todas las facturas originales emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (CIF G35388602), figurando en dichas facturas el nombre del jugador, así como las tarjetas de embarque, programa original de la agencia de viajes y dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.

La Federación Canaria de Golf dará picnic a los jugadores del Circuito M. A. J. y Paralelo

22 de febrero de 2019
Comité Técnico Juvenil

NOTA: La Federación Canaria de Golf, celebrará una prueba paralela para jugadores de las categorías Benjamín con hándicap nacional superior a 36

Patrocinadores Oficiales:

